



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**PROMOVENTE:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, POR PROPIO DERECHO, OSTENTÁNDOSE COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

**ACTO IMPUGNADO:** SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/87/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, por su propio y personal derecho como ciudadano del Estado de Campeche, en contra de Eliseo Fernández Montufar, el Partido Político Movimiento Ciudadano, Edwin Granados y/o quien o quienes resulten responsables "POR VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy uno de octubre de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día de hoy **uno de octubre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de octubre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. -----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/87/2021.

**PROMOVENTE:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, POR PROPIO DERECHO, OSTENTÁNDOSE COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**ACTO IMPUGNADO:** SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha uno de octubre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guarda el expediente, con el escrito de tercero interesado de fecha 29 de septiembre del año en curso de Adrián Alberto Gómez García, dirigido a los MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (*sic*); presentado por Ángel Roberto Zozaya Briceño quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ZZBRAN96082904H500, a las 10:51 horas del día treinta del mes y año en curso; así como con la cédula de retiro número 93/2021, de fecha de hoy.- Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentado con el escrito de tercero interesado a Adrián Alberto Gómez García, dirigido a los MAGISTRADOS Y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



EXPEDIENTE: TEEC/PES/87/2021.

MAGISTRADAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (sic); y con la cédula de retiro número 93/2021, de fecha uno del mes y año en curso, las cuales se ordena glosar una copia simple de los mismos a las constancias del expediente certificado, para que obre como corresponda, y una vez que sea devuelto el expediente original sin más trámite adicional alguno glósense al mismo. - - - - -

**SEGUNDO:** Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, comuníquese y remítase a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la comparecencia de tercero interesado, así como la cédula de retiro número 93/2021, de fecha treinta del mes y año en curso por la vía más expedita, primero vía correo electrónico a la cuenta [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx), y posteriormente, en original a las instalaciones de la Sala Superior, sito en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México; asimismo remítase copias certificadas de la citada cédula de retiro y escrito en comento, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de requerimiento dictado con fecha veintisiete de septiembre de la presente anualidad, por el magistrado electoral Enrique Figueroa Ávila, presidente de la citada Sala Regional, en el expediente cuaderno de antecedentes SX-203/2021, primero a la cuenta [cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx), posteriormente por la vía más expedita, en original a las instalaciones de la citada Sala Regional, ubicada en Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Col. Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz, código postal 91190.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos al actor y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/87/2021.

Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (1 de octubre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----